



CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo **FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS** Con C.I. **1711082071** en calidad de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.** de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "**TRANSFIERO**" (01) **UNA ACCION** de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** a la Señora **CARGUA GUASPACHA MARÍA DOMINGA** con C.I. **0603334442** Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

CESIONARIO

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES
ACCIONES ENTREGADAS	01 UNA

APELLIDOS	CARGUA GUASPACHA
NOMBRES	MARÍA DOMINGA
IDENTIFICACIÓN	0603334442
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES
ACCIONES RECIBIDAS	01 UNA

TERCERO: para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

CEDENTE

CESIONARIO


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO


CARGUA GUASPACHA MARÍA DOMINGA

C.I. 1711082071

C.I. 0603334442

SEÑOR: Gerente General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.** sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO

y de :
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :
MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hij@... llamada: VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

nég

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

No. 0106

Año: _____

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que figura en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DIRECCIÓN LOCAL

DIRECCIÓN DE ASESORIA

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CUMPLE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

<http://mailserver.registrocivil.gob.ec/service/home/~MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE. 2012

000006023459

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
da mediante sentencia del Juez con fecha

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO FEBRERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de No-
viembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL de los señores **LUIS GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO Y MARIA
ELENE FLORES FLORES** documento que se archiva con el n° 2008-0011. Fecha 01 de diciembre del 2008. EL JEFE DE REGISTRO-
CIVIL DE PICHINCHA= 74207



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO CONVIENE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No 0106
Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....
Día DIAS Mes

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**
2011
**ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA**

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE 2012

12/19/2011

000006023459



CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 25 DE FEBRERO DEL 2015

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS Con C.I. 1711082071 en calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA al Señor VIRACocha PEÑAFIEL LUIS ENRIQUE con C.I. 1002720819 Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES
ACCIONES ENTREGADAS	01 UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	VIRACocha PEÑAFIEL
NOMBRES	LUIS ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1002720819
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES
ACCIONES RECIBIDAS	01 UNA

TERCERO: para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

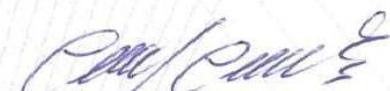
CEDENTE


 FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO
 CI. 1711082071

CESIONARIO


 VIRACocha PEÑAFIEL LUIS ENRIQUE
 CI. 1002720819

SEÑOR: Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A. sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones


 FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
 GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO hijo de GREGORIO FARINANGO y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
MARIA ELENA FLORES FLORES PUELLARO- PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij.a llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp **OBSERVACIONES:**

FIRMAS :

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No 0108
CERTIFICADO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que regira en la materia.
Visado Electrónico

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

<http://mailserver.registrocivil.gob.ec/service/home/~MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE. 2012

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PEBERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO y MARIA ELENE FLORES FLORES= documento que se archiva con el N° 248991= el 01 de diciembre del 2008= EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA= 74 2-1



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCION NACIONAL [] DIRECCION PROVINCIAL []
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No 0106
Año Tomo Folio Año
Debe Físico Electrónico

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

12/19/2011

04 ENE 2012

000006023459

